

## 8 | Resultados Previstos

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales propuesto parte de uno existente del mismo nombre, con código 4312287 y aprobado Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y publicado en el [BOE](#) el 9 de mayo de 2012.

Los indicadores y resultados de rendimiento previstos para la titulación estimamos serán similares a los obtenidos en pasadas ediciones, que se desglosan en las tablas 8.2 y 8.3.

Indicadores	2011/12	2012/13	2013/14
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
Nº de estudiantes de nuevo ingreso	33	34	28
Tasa de matriculación	55	56,67	46,67
$\frac{\text{Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el año académico}}{\text{Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el año académico}} \times 100$			
Tasa de estudiantes matriculados en primera opción.	100	94,12	82,14
$\frac{\text{Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primera opción}}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso}} \times 100$			

Tabla 8.2: Captación, oferta y demanda plazas. Fuente: ULPGC.

Indicadores	2011/12	2012/13	2013/14
Tasa de rendimiento en Créditos	86,1	87,35	89,58
$\frac{\sum \text{Nº de créditos ordinarios superados en el título en el curso académico}}{\sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en el título T en el curso académico}} \times 100$			
Tasa de evaluación de la Titulación	94,65	93,32	93,44
$\frac{\text{Nº de créditos presentados}}{\text{Nº de créditos matriculados}} \times 100$			



Indicadores	2011/12	2012/13	2013/14
Tasa de éxito	90,96	93,61	95,87
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de créditos superados}}{\text{N}^\circ \text{ de créditos presentados}} \times 100$			
Tasa de abandono	15,15	29,41	ND
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso el curso X y que no están matriculados en los cursos X+1 y X+2}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título el curso X}} \times 100$			
Tasa de eficiencia	99,26	97,83	ND
$\frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados por la cohorte de graduación G}}{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados por la cohorte de graduación G}} \times 100$			
Tasa de graduación	60,61	38,71	ND
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto +1}}{\sum \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C}} \times 100$			

Tabla 8.3: Desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes.

Fuente: ULPGC.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone del procedimiento general para valorar el progreso de los resultados de los estudiantes.

Los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dotan de procedimientos que le permitan garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En consecuencia, y para valorar el progreso y los resultados el aprendizaje de los estudiantes, los responsables académicos del grado recibirán periódicamente:

- Información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Esta información se transmitirá mediante los canales de comunicación que dichos responsables consideren.
- Los resultados académicos de los estudiantes y los valores sucesivos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia serán comunicados por el centro a través del secretario responsable de la Estructura de Teleformación.
- Las informaciones procedentes de los directores de los departamentos implicados en el Máster, así como del profesorado responsable de las diferentes materias sobre el progreso en la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- Las informaciones procedentes de los diferentes organismos públicos y empresas relacionadas con la prevención de riesgos laborales sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la evolución en el mercado laboral de las necesidades de perfiles profesionales y competencias.



Por otro lado, los responsables académicos del Máster revisarán de forma sistemática las informaciones recibidas para controlar y mejorar tanto los resultados como la fiabilidad de los datos utilizados, a fin de valorar:

- El contenido de las informaciones recibidas y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las necesidades y expectativas de los agentes implicados y con los objetivos establecidos por la titulación.
- Los valores de las tasas de rendimiento en créditos, de éxito en créditos, de graduación, de abandono, de eficiencia, de duración media de los estudios y del tamaño medio del grupo, y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las previsiones y su posición en la comparación con otras titulaciones.
- El procedimiento a seguir para asegurarse de la fiabilidad de los datos recibidos, para analizar y valorar estas informaciones.
- Las actuaciones de mejora que debe acometer el centro según el análisis y valoración del progreso y resultados, así como, las propuestas de acciones transversales que mejoren dichos resultados.

De igual forma, los responsables académicos deberán aportar las medidas posibles de actuación para incorporar mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje, según el análisis y valoración del progreso y resultados. Para ello, tendrá en cuenta los datos aportados por pruebas externas de evaluación y los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos de fin de título.

La ULPGC pone a disposición de los centros una herramienta informática mediante la cual se les informa del seguimiento de los indicadores que permiten evaluar el progreso de los estudiantes. El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa conjuntamente con los coordinadores de calidad, propone dichos indicadores, generales para todas las titulaciones, al Consejo de Gobierno.